

EL CORREO

Año X.

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 4.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Jueves 4 de Abril de 1889

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.269

EL CRÍMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

Día de moda.

Hoy es día de moda para el pueblo. Ayer tarde, ya había gente tomando vez, y los puestos se cotizaban a treinta reales ó más, según la proximidad á la puerta.

Desde las primeras horas de la mañana de hoy, la cola se extendía por la calle del marqués de la Ensenada, arqueándose á ratos cuando la Guardia civil de á caballo la obligaba á no alterar la serie. A las doce y media se han abierto las puertas, y la oleada penetró ocupando toda la sala, de la que se siente hoy dueña, reflejándose en todas las caras el orgullo de esta posesión.

Ha sido acertadísima la disposición del Presidente, Sr. Solís, estableciendo el día de moda plebeyo, y hay que convenir en que este público tenía derecho á ello, y en que sabe con su compostura hacerse digno de tal favor.

El público distinguido, y las simpáticas bandadas de señoras alborotaban más que esta falange popular. En las filas hay hoy más silencio. Es curiosísimo observar los tipos que ocupan hoy los bancos. Es público de entrada general en los teatros de segundo orden, público de sol en los toros, público de ejecuciones de pena capital, público ingenuo y de buena fe, abrasado en esa curiosidad calenturienta que dá fuerzas para guardar el puesto desde la madrugada; público movido de un ardiente anhelo de justicia, deseo de que se haga la luz, sobre todo si ésta sirve para iluminar los mayores horrores de la conciencia humana.

No digas á este público que el veredicto final puede poner el crimen en cuestión en la categoría de los más vulgares. No lo creará, porque el pueblo ama lo estupendo y dramático; se ha encariñado ya con las versiones más extraordinarias y novelescas del delito, y se resiste á perder las ilusiones que se ha forjado sobre las proporciones culminantes del crimen.

La fascinación popular es un hecho, y no es prudente dejar de contar con él. La historia nos enseña que las naciones han sabido utilizar este sentimiento, obteniendo de él grandes beneficios. Si alguna vez la fascinación popular no concuerda con el buen sentido, guardémosnos de anatematizarla. Procuremos destruirla con la persuasión, y haciendo loir la verdad. Mientras la verdad no luzca, dejemos al pueblo con su exaltada y novelesca apreciación de los hechos. No tenemos derecho á pedirle sensatez, mientras no le ofrezcamos la verdad comprobada.

El juicio avanza; veremos reducir la espléndida luz de la verdad; ¿Podremos reconstruir la máquina espantosa del crimen tal como real y verdaderamente fué en el tremendo 1.º de Julio? Se dispararán estas tinieblas, á cuyo amparo la imaginación popular acorticia el argumento incitante de un parricidio y de infames y escandalosos cohechos.

Confiamos en que brillará la verdad al fin, y aunque siempre habrá alguien que no lo crea, bueno es que brille para satisfacción de los que no gustan de condenar sin pruebas y por impresiones á ningún delincuente.

La Higinia con disentería.

Cuando llegamos á los pasillos de las Saleras, era público y notorio que Higinia estaba enferma, y que por lo tanto, era muy fácil que tuviera que suspenderse el juicio.

Procuramos enterarnos, y en efecto, Higinia ha pasado la noche y toda la mañana en un estado de descomposición de vientre muy grande, que el médico de la Cárcel ha creído de su deber ponerlo en conocimiento del presidente de la Audiencia por teléfono.

La escena telefónica entre el Sr. Solís y el médico de la Cárcel de Mujeres no deja de tener gracia.

Médico: Higinia está enferma de disentería; temo que cada cinco minutos se vea obligada á pedir permiso para satisfacer necesidades perentorias. ¿Oree V. E. que podría excusarse de asistir?

Presidente: De ningún modo; su presencia es indispensable; que venga... sucedale lo que le suceda. Si se encuentra apurada que lo diga, aunque sea en el momento más crítico del juicio, y se suspenderá este hasta su regreso; pero no es posible que deje de asistir.

Médico: Bueno, señor presidente; allá irá y suceda lo que Dios quiera. Yo me lavo las manos, y pongo en el agua un poquito de Colonia.

Presidente: Está bien; haga Vd. lo que quiera; pero que no falte Higinia.

Higinia ha venido pálida y ojerosa, dispuesta á resistir cuanto le sea posible los retortijones de su molestísima dolencia.

El público: ¿A qué obedece esa dolencia?

No sean ustedes maliciosos. Higinia ha resistido todo lo resistible, y no puede admitirse que le haya cansado tanto efecto la declaración de la criada del 96 de la calle de Fuencarral.

En fin, allá veremos.

Empieza la sesión.

Silencio sepulcral en el público al entrar el presidente; hasta en este detalle se nota que el de hoy no es privilegiado.

Muéstrase temeroso y no quiere perder detalle de lo que ocurra, que para eso le ha costado trabajo ímprobo alcanzar el sitio.

Entran los procesados Millán y Varela, y algunos minutos después Higinia (con otro pañuelo, también de muchos colorines) María y Dolores Avila.

Renuncia de testigos.

El abogado de la acción popular renuncia al examen de cinco testigos, entre ellos la señora de Millán Astray.

Peticion.

El abogado de Varela pide á la Sala que los presos vengan y vayan á la Cárcel separadamente, porque tiene razones importantes que ha visto por sus propios ojos, para que esto se realice.

El presidente accede á la petición del abogado de Varela, y dice que dará órdenes en ese sentido.

Testigos de la acción pública.

Victoriano Dorado, sereno de la Puerta del Sol, conoce al cochero Menéndez, y refiere que este le dijo á los cuatro ó cinco días del crimen, y hablando los dos de él, que creía que el autor de la muerte fuera el hijo de doña Luciana, porque ya antes había atentado contra su vida, y además, porque él lo había llevado en un coche hacia un mes, poco más ó menos. Añade el testigo que él le replicó que esto no podía ser, porque Varela estaba en la cárcel, y entonces agrega que el cochero le manifestó que Varela le había convidado en el café de las Columnas.

Contestando á preguntas del abogado de Varela, dice que el cochero referido ha manifestado hace cuatro ó cinco días en la barbería en que se sirve, que si no ha declarado lo que le dijo al sereno ante el juzgado, ha sido porque no quería tener careos con Varela.

A petición del abogado de la acción pública, la presidencia acuerda que el lunes se celebre un careo entre el sereno y el cochero.

Faustino Landa, carretero, se presenta con el traje de pana que llevan la mayor parte de los de su oficio, y por el polvo que trae á la Sala, no parece si no que se ha dejado el carro á la puerta. Estuvo preso por hurto en la Cárcel Modelo; considera muy difícil la salida de la cárcel; sabe que un preso se fugó y fué capturado, hasta el servicio de limpieza en la mañana de Varela, y vió á este durante toda la mañana del 1.º de Julio, y por la tarde á las dos primeras y luego á las cuatro.

Dice que en el sumario no le preguntaron tanto, y por eso no contestó más, y añade que no se le leyó la declaración, y por tanto, que no sabe lo que constará en autos de aquella diligencia.

Lorenzo Magro y Andrés Fernandez, penados en 1.º de Julio, no conocen á Varela; declararon en el sumario, y no recuerdan si les leyeron la declaración, pero si que les tomaron juramento.

Antonio Varin, penado también, conocía á Varela de oídas, pero no le vió nunca, ni oyó decir que saliera ni que no saliera de la Cárcel.

Celestino Menéndez: No conoce á Varela, así ha prestado su declaración en esta causa.

Eusebio Plácido Ramiro Sancho (risas): Procesado por hurto.

Presidente: ¿Y está Vd. cumpliendo la condena?

Testigo: No, señor; esta es otra. (Risas.)

El testigo contesta con el tonillo de los chicos cuando dan el Catecismo en la escuela. En cuanto al interés de su declaración, nada dice que merezca consignarse.

Juan Lopez: Camarero del café de Levante de la Puerta del Sol, no conoce á Varela, y si bien ha oído decir allí que lo habían visto, después ha podido asegurarse de que los mismos que lo decían declaran que se habían equivocado.

Cándido Gomez, camarero del café de Madrid en la época del crimen, conocía á Varela de verlo por allí; pero la última vez que le vió fué á mediados de Febrero del año pasado, en cuya época hubo un escándalo en el café entre D. Francisco Ternero y Varela.

José Gamarra es amigo de Varela desde hace tres ó cuatro años.

Abogado de la acción pública: ¿Sabe Vd. si hay un cochero tan parecido á Varela que Vd. le ha confundido con él varias veces?

Testigo: Si, señor; conozco á un cochero llamado Marcelino que se parece á Varela mucho, pero yo no le he confundido nunca con él.

Abogado: Hablando contradicción entre lo dicho por Varela y lo que este testigo acaba de afirmar, pido se celebre entre estos un

Careo.

Presidente (dirigiéndose á Varela): ¿Ha oído usted lo que ha dicho el testigo? ¿qué tiene usted que manifestar?

Varela: El Sr. Gamarra, mi amigo, me ha dicho varias veces que el cochero Marcelino era tan parecido á mí, que si no confundirlo, por lo menos le ha hecho dudar en ocasiones si sería yo.

Testigo: Es verdad que se lo he dicho.

Abogado: Lo que dice ahora Varela no es lo que ha dicho en otras declaraciones. ¿Cómo explica esa contradicción? ¿Es que se pone de acuerdo con lo que afirma el testigo?

Varela: Estamos los dos de acuerdo, y si en otras declaraciones he podido decir algo que difiera de lo que he declarado ahora, habrá sido porque no siempre se tiene preparado el estado de la conciencia.

Abogado: No puedo tolerar esas insinuaciones del procesado. Mi conciencia....

Presidente: Se ha referido á la conciencia del procesado, no á la del letrado, porque entonces yo no lo hubiera consentido.

Eduardo Gomez Lombart, juez suplente del distrito del Hospicio, comparece por error de citación, pues esta iba dirigida al Sr. Serrano, juez interino en Julio del año pasado del distrito del Norte.

Nueva Pista.

Ricardo Lopez, propietario de la casa número 3 de la calle del Cardenal Cisneros, recuerda que oyó decir días después de cometido el crimen que la Higinia había vivido en dicha casa, y que el tratar de averiguarlo, supo que había estado de huésped en uno de los cuartos que habitaba una tal Elisa ó Felisa, la cual sostenía relaciones más ó menos ilícitas con una persona muy conocida en Chamberí, cuyo apellido es Fombuena, frecuentaba la casa de Felisa un joven, alto, delgado, ambidiestro, llamado Toribio Garcia, dependiente del testigo, y persona en quien depositó alguna confianza, aunque después ha sabido que había tenido varias causas, y que en la actualidad se halla preso; ignora en qué cárcel.

El testigo no reconoce á Higinia; pero si afirma que su fisonomía no le es completamente extraña.

Contestando á la acción popular, dice que no recuerda haber oído hablar de un regalo que Higinia hiciera á Elisa ó Felisa.

A petición del letrado defensor de María Avila (Botella), á la cual se asocian todos los letrados y el fiscal, acuerda la Sala que se telegrafee al penal de Sigüenza, para que si en él se encuentra Toribio Garcia, sea traído inmediatamente á Madrid.

La X.

En esta parte del juicio, el público ha empezado á ver que se dibujan en el fondo nebuloso de este proceso algunas figuras enteramente nuevas, y hasta ahora desconocidas. Tales figuras son las de Felisa, en cuya casa vivió Higinia algunos días antes de entrar á servir en casa de doña Luciana; la del señor Fombuena, y la del Toribio Garcia, que está preso en Sigüenza. La aparición de estas nuevas personalidades, que vienen á sumarse con las muchas que figuran en la causa, es relacionada por el público con la declaración que rindió ayer la criada Gregoria Parejo.

¿Podrá resultar de aquí la incógnita que persigue al público? ¿Fortificará esto la idea, bastante extendida, de que al crimen concurrieron también algunos agentes del sexo masculino, hasta ahora no dibujados?

Aventurada es una respuesta categórica; se vislumbran indicios de que esto pueda suceder, pero la prudencia exige, que seamos cautos, y que esperemos el desarrollo del drama.

¿Quién sabe si nos sorprenderán de un día á otro importantes revelaciones?

Los que vieron á Varela.

Julio Povedano: Practicante del Hospital de San Juan de Dios, repite lo manifestado al juez instructor. Que conocía á Varela, y que un mes antes del crimen creyó verlo en la calle de Sevilla. No afirma ni niega que fuera él, porque no lo habló.

Juan Casurro: Conoce á Varela desde que nació á su madre en la calle del Barquillo.

Declara que por el mes de Mayo del año pasado le pareció ver á Varela en el café de Fornos. Pasaba él por ese café con un amigo llamao Gomez Terrones, y como estuvieran las ventanas abiertas, observó que allí estaba Varela con otro á quien no vió la cara.

Abogado de la acción pública: ¿Puede usted asegurar si la persona que vió era el procesado Varela?

Testigo: Con la seguridad del que vé á otra persona á quien conoce de vista y á distancia de siete á ocho metros.

Abogado: ¿Era de día ó de noche?

Testigo: De noche.

Fiscal: ¿Recuerda Vd. la época en que eso sucedió?

Testigo: No recuerdo la fecha; pero me figura que sería ya al empezar el verano, porque las ventanas estaban abiertas, y además porque ese amigo mio se había comprado un sombrero ancho de los que se llevan en verano. Por esto calculo yo que sería allá por el mes de Mayo del año pasado.

Abogado de Varela: ¿Y no podía haber sido cuando Vd. vió ó creyó ver á Varela á últimos de Abril? ¿Sabe Vd. que Varela entró en la Cárcel el 22 de Abril?

Testigo: Repito que no creo fuera en Abril, sino allá en la última decena de Mayo, y en cuanto á que Varela estuviera ó no en la Cárcel, como no me preocupaba poco ni mucho de su persona, no lo sabía.

Abogado de Millán: ¿Tenía Vd. trato con Varela?

Testigo: No, señor, solo le conocía de vista.

Abogado: ¿Es decir, que Vd. le conoce de verlo solo dos ó tres veces y sin haberle hablado nunca?

Testigo: Le he visto más veces; pero no le he hablado.

Por último, el testigo responde á preguntas del Sr. Perez de Soto que siempre quiere resumir y que le entere directamente el propio declarante de lo que ya otros abogados y el fiscal le han preguntado.

El Sr. Muzas es un joven de estatura pequeña, correctamente vestido, rostro acicalado, maneras finas y patillas rubias.

La susceptibilidad del testigo, que es secretario del juzgado que actuó en la causa, se evidencia con la primera pregunta que le hace el Sr. Ballesteros, y el presidente se ve obligado á aplacar dicha susceptibilidad, rogándole conteste á las preguntas, sin hacer comentarios.

Dice que no ha visto en el café de Fornos al procesado, y que la sola pregunta ofende su dignidad, porque como funcionario del orden judicial y como caballero, si lo hubiera visto, habría sido el primero que lo hubiera declarado, cumpliendo en esto con el deber que tienen todos los ciudadanos de auxiliar á la justicia.

Presidente: Aquí no es Vd. más que testigo, y por lo tanto concétese á responder á las preguntas del letrado.

Testigo: Bien, señor presidente. No he visto al procesado Varela en Fornos.

Se le advierte al testigo que no se retire, por si es preciso celebrar algun careo.

Manuel Ródenas, oficial de infantería, amigo de Medero y de Varela. Entre el testigo y la presidencia se entabla una breve discusión sobre si el testigo jura por Dios ó promete poniendo la mano en el puño de la espada. Por fin el presidente rechaza la promesa caballeresca, y el testigo jura como lo han hecho los demás.

Contestando á preguntas del letrado de la acción popular, refiere que una noche después de la salida de los teatros, entró en Fornos y vió á Varela, Medero y otros amigos, sentados en una mesa. Con ellos tomó una copa, y como viere que se burlaban de un caballero llamado Muzas, sentado en las mesas de enfrente, y al cual acompañaban dos señoras, el testigo invitó á Varela y sus amigos que lo dejaran, porque Muzas lo era suyo también y no quería que se promoviera una cuestión entre ellos.

Abogado de Varela: ¿En qué época sucedería eso?

Testigo: Supongo, aunque no lo recuerdo bien, que sería hace más de un año.

Ultimamente, el testigo tiene que repetir al abogado de Dolores Avila, para que resuma, lo manifestado á los demás, no sin que antes el Sr. Perez de Soto auxilie la de este como auxilia la memoria de los demás testigos.

D. Eugenio Montero Rios.

Figuraba en la lista de testigos de la acción popular; pero segun ha manifestado el letrado Sr. Ballesteros, hubo de dirigir una comunicación á la Sala, exceptuándose de comparecer por haber sido Presidente del Supremo cuando tuvo conocimiento de los incidentes del proceso que interesaba esclarecer á la acción popular. La dirección de esta acción impugnó la excepción y la Sala acordó que el Sr. Montero Rios declarara mediante informe y estimó que no estaba obligado á comparecer. Allá en la acción popular á esta providencia inapelable de la Sala, y hoy al llegar su número el Sr. Montero Rios, el letrado defensor de Varela solicita la comparecencia de tan ilustre testigo, y por si la acción popular lo renunciara como testigo de su lista, el Sr. Rojo Arias ruega que comparezca entre los tres testigos de la prueba presentada por la defensa de Varela.

El Fiscal recuerda á este propósito la doctrina legal, en virtud de la que un testigo constituido en autoridad u ocupado en sus deberes oficiales, puede excusarse de asistir al juicio declarando mediante informe, y añade que para que la Sala admita una nueva prueba propuesta por las partes, hace falta que se exprese el objeto de esta prueba.

La Defensa de Varela hace extensa historia de la tramitación de este incidente en los autos, y dice que desea que declare el Sr. Montero Rios acerca de las apreciaciones contenidas en el *interview* que publicó este verano *El Imparcial* entre el presidente del Supremo y el director del citado periódico. Entiende también la defensa de Varela que las manifestaciones del señor Montero Rios á *El Imparcial* fueron completamente privadas, y por tanto, de las que no abonan la exención invocada por el señor Montero Rios, en razón á que la exención es al cargo y no á la persona, y á que el Sr. Montero Rios no es ahora presidente del Supremo, ni habló como tal á un periódico de lo que había observado en la cara de Varela.

Rectifica el fiscal, insistiendo en que tratándose de una visita hecha por el Sr. Montero Rios á la Cárcel, en funciones de su cargo, todo lo que se refiere á impresiones de aquella visita no lo hizo el Sr. Montero Rios, sino el presidente del Supremo.

A estos juicios del ministerio fiscal contesta el defensor de Varela, diciendo que no se trata de la visita, sino de las emociones que el señor Montero Rios creyó observar en la cara de Varela, y de un acto suyo realizado como particular, ya que de otro modo no pudo realizarlo.

A lo sostenido por la defensa de Varela se asocian los letrados de la acción popular, de la acusación privada, y el defensor de María Avila.

Descanso.

El ruido que hay en la Sala durante el descanso, y las conversaciones y los comentarios que se sostienen en voz alta, no son del público que la ocupa hoy, tímido y reservado. Concétese éste á ver, oír y callar, y cuando más se

en Madrid: la Tetraxini, el barítono Broggi, que se ha vuelto tenor, y el bravo Battistini.

Toda la prensa de la capital del reino insinúa colma de elogios a los cantantes, y consigna sus triunfos y ovaciones.

En particular Battistini ha llamado la atención por el relieve que ha prestado a la parte de Yago, colocándola a la altura de las del protagonista.

La ópera ha sido puesta en escena con gran lujo y aparato, y produce llenos al teatro de San Carlos.

La comisión de arquitectos que ha regresado de reconocer la catedral de Sevilla, presentará pronto su informe.

Parece que no es tan pesimista como las noticias que la prensa ha dado del estado del templo.

En Zaragoza ocurrió el viernes un lamentable suceso.

Una mujer arrojó a una acéquia de las inmediaciones a una niña de siete años, hijastra suya, atándole al cuello un pañuelo con una piedra.

La desgraciada criatura fué arrastrada por la corriente hasta un sitio donde se hallaban dos trabajadores, que a los gritos de la infeliz niña acudieron en su auxilio, logrando salvarla de una muerte cierta.

La denaturalizada madrastra ha sido detenida y entregada a los tribunales.

A. Portas, dentista. Arenal, 22, duplicado.

Es de todo punto inexacto que haya movimiento de descontento en la fábrica de tabacos de Madrid, donde reina completa tranquilidad.

Los ensayos que se hacen en la fábrica de Bilbao para la confección de cigarras, no disminuyen el personal obrero, y facilitarán en cambio su trabajo.

Firma de Marina.

S. M. la Reina ha firmado ayer los decretos disponiendo pase a la escala de reserva el contralmirante Sr. Suances, y nombrando oficial primero del ministerio al coronel de artillería de la armada D. Santiago Rodríguez Lagunilla.

S. M. ha aprobado también la propuesta de ascensos reglamentaria motivada por fallecimiento del coronel de artillería de la armada D. Angel García.

EDICION DE LA NOCHE

Consejo de ministros de hoy.

El celebrado hoy por la mañana en Palacio, bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente, ha durado más que de ordinario.

Comenzó haciendo el señor presidente del Consejo el resumen de la política exterior é interior, fijando su atención principalmente en la situación del gobierno francés, en el estado de la opinión en aquel país dividida entre partidarios y enemigos de Boulanger, en las carifiosas muestras de afecto de que ha sido objeto, en nuestro país, la augusta soberana de Inglaterra, y en el curso de los debates parlamentarios en nuestras Cámaras.

S. M. manifestó deseos de conocer detalles sobre la confección de los nuevos presupuestos, haciendo con este motivo el señor ministro de Hacienda un amplio discurso (que han calificado de notable todos sus compañeros), dando cuenta a S. M. del estado en que se encuentra su confección y de los puntos esenciales á que afectan las reducciones, haciendo constar el deseo por parte del gobierno de llegar á la mayor suma posible en las economías.

Terminado el Consejo S. M. la Reina ha firmado los decretos disponiendo el pase á la escala de reserva del brigadier Sr. Aldanes, y de un mariscal de campo, general de división, en las Provincias Vascongadas; varios decretos sobre construcción de nuevas carreteras, y otro autorizando al ministro de Fomento para presentar á las Cortes el proyecto de ley de ferrocarril de Navalcarnero.

Después los ministros se han reunido por breves momentos en la secretaría de Estado.

Han hablado los ministros en este segundo Consejo de la conferencia que esta tarde celebrarán probablemente con el Sr. Martos los jefes de las oposiciones para la mayor fecundidad de los trabajos parlamentarios, y también para consultarles sobre la conveniencia de que pase rápidamente el proyecto que se elabora para que las elecciones municipales próximas se hagan por el censo de Diputaciones provinciales, pues siendo el tiempo ya muy breve, de suscitarse una estensa oposición á dicho proyecto, habría contra la voluntad del gobierno que hacer las elecciones por las actuales listas.

Al salir del Consejo, el señor ministro de Marina ha manifestado á algunos periodistas que no es exacto tuviese ningún disgusto en el Consejo de ministros de ayer, como hoy dice El Imparcial, y que si se retiró antes de terminar fué debido á encontrarse molesto por un fuerte catarro.

Los ministros han salido de Palacio á la una y media.

Telegramas de la tarde

El rey de Holanda.—Su enfermedad.

Bruselas 3.—En la reunión de los Estados generales de los Países Bajos en pleno, el primer ministro leyó el dictamen de la facultad de medicina de la Real Cámara sobre el estado de la salud del Rey.

El documento está fechado el 19 de Marzo último. Declara que la enfermedad del Rey (diabetes con otras complicaciones) no le permiten en manera alguna regir los negocios del Estado.

Añade que aunque experimentase alivio, no podría ocuparse de ningún modo en dichos asuntos. En vista de esto, el Consejo de Estado acordó la urgencia de convocar los Estados generales, los cuales han decidido obrar con arreglo á lo que dispone la Constitución cuando el Rey se imposibilita para gobernar.

El poder temporal.

Roma 3.—Se espera con vivo interés la próxima publicación de un libro, que producirá gran sensación. Es la historia de la Iglesia desde la caída del poder temporal, y está escrita por una persona muy allegada al Papa.

Las conclusiones de dicha obra son la necesidad imperiosa del restablecimiento del poder temporal de la Santa Sede.

La Liga de Patriotas.

París 3.—Los asociados en la causa contra la Liga de Patriotas han manifestado que, si ésta es disuelta, los individuos de ella seguirán organizados en juntas electorales, y no cesarán en su campaña, para conseguir la elección de Boulanger en el mayor número posible de distritos.

París 4.—El Consejo de ministros se reunirá esta mañana para deliberar sobre si se debe presentar inmediatamente á la Cámara el suplicatorio pidiendo autorización para procesar al general Boulanger.

Temblores de tierra.

Atenas 4.—En varios puntos de Grecia se sintieron durante el día de ayer repetidos temblores de tierra.

Reina grande alarma. En muchas poblaciones la gente acampa en las plazas ante el temor de que continúen los fenómenos sísmicos.

El proceso Parnell.

Londres 4.—Continúa la vista del proceso Times-Parnell sin que haya ocurrido hasta ahora ningún suceso digno de especial mención.

Explicaciones.

París 4.—La junta directiva del partido boulangierista ha dirigido una comunicación á los periódicos explicando las causas que obligaron al general Boulanger á salir de Francia.—Febra.

Acusación contra Boulanger.

París 4.—El Consejo de ministros acaba de tomar una importante resolución. Ha acordado pedir hoy mismo á la Cámara autorización para procesar al general Boulanger.

El ministro de Justicia está autorizado para presentar el suplicatorio. El fiscal del Supremo (procurador general) señor Quesnay de Beaupreire, es el encargado de la acusación.

El nombramiento de dicho funcionario ha disgustado mucho á los radicales, que le acusan de ser un hombre de la completa devoción de los oportunistas.

En un antiguo periodista, de origen normando, autor de varias novelas, de fácil palabra, gran polemista; pero que carece de autoridad bastante para tan alto cargo.

El nuevo procurador general tiene ya escrito desde hace dos días, el suplicatorio que hoy se presentará á la Cámara, cuyo documento dará seguramente lugar á un debate muy borrascoso.

La acusación se resume en estos términos: "El boulangierismo es sinónimo de conjuración y atentado contra la seguridad del Estado."

Se cree que en los primeros días de la semana próxima, comenzará la vista de la causa contra Boulanger, en el supuesto de que la Cámara conceda la autorización, y que el fallo recaerá antes de las vacaciones de Pascuas.

La fuga de Boulanger.

París 4.—Las apreciaciones de los periódicos parisienses de hoy, sobre la marcha del general Boulanger, son muy contradictorias.

Los oportunistas y radicales se forman la ilusión de que el boulangierismo ha acabado, pero añaden que á pesar de esto, el gobierno no debe abandonar los procedimientos de represión.

El Diario de los Debates dice que las locuras y torpezas que hubieran causado la ruina de cualquier otro hombre, hicieron la fortuna del general Boulanger.

Por lo tanto—añade—nada se puede asegurar sobre su próxima decadencia ó ruina, y ni siquiera de la disminución de su prestigio.

El Figaro manifiesta que solo los sucesos pueden revelar si tienen razón los que aprueban la marcha del general ó los que la critican.

Londres 4.—La prensa inglesa, disertando esta mañana sobre la fuga de Boulanger á Bélgica, cree que está ha cometido una falta; pero se abstiene de prejuzgar el porvenir, dado el espíritu público francés, de suyo versátil y caprichoso.

División de los boulangieristas.

París 4.—Los diarios boulangieristas publican una nota oficiosa de la junta directiva del partido.

Declara que todos los individuos de ella, excepto cuatro, votaron á favor de la marcha del general Boulanger, "amenazado en su libertad y su vida por los parlamentarios, resueltos á todo, á trueque de conservar el poder."

Insertan también cartas fechadas el 14 de Marzo último, suscritas por los señores Laisant, Naquet y Laguerre, aconsejando á Boulanger á salir de Francia para no caer en el lazo que le iban á tender los parlamentarios.

La Bolsa y la política francesa.

París 4.—La situación política interior, si fluye en nuestro mercado bursátil, á pesar de que la liquidación no presentó las dificultades que se temían.

El 8 por 100 francés abre á 85'52 y baja 12 céntimos.

El 4 por 100 exterior español comienza á 75'75 y desciende 15 céntimos.

Las acciones de Rio Tinto se cotizan á primera hora á 296.

Ataques á Ferry.

París 4.—Los boulangieristas dicen que el señor Julio Ferry es el alma de la situación, que á sus consejos se debe todo cuando está pasando, que él había recomendado al nuevo fiscal, y por fin, que es la persona indicada para formar el gabinete que hará las elecciones generales.—Febra.

SENADO

Abierta la sesión de hoy 4 de Abril, á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Se dá lectura á cuatro enmiendas del Sr. Primo de Rivera al dictamen sobre el proyecto de reformas militares.

(Regular concurrencia de senadores; en la banca azul los ministros de Guerra y Marina.)

Ruegos y preguntas.

El Sr. Cuesta ruega al gobierno que con preferencia á otras leyes que no le importan al país se ocupe de la reforma arancelaria.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate sobre el voto particular del Sr. Primo de Rivera.

El Sr. Jovellar usa de la palabra para rectificar insistiendo en las razones expuestas ayer y tenidas en cuenta por la comisión para no aceptar el voto particular del Sr. Primo de Rivera.

El Sr. Primo de Rivera rectifica brevemente y retira su voto particular.

El señor ministro de la Guerra da las gracias al general Primo de Rivera por los elogios que ayer le tributó, y á la vez le felicita por su discurso.

Explica después satisfactoriamente el sentido de las palabras pronunciadas en la sesión de ayer por el señor marqués de Sardoal, y cuyas palabras no tenían otro alicio que el dejar consignado que aun cuando la comisión de reformas militares se había nombrado en virtud de transacciones patrióticas de todos los partidos, el dictamen presentado por aquella comisión lo hacía suyo el gobierno, y de aquí el deber moral de ser apoyado por la mayoría.

Hace después atinadas reflexiones á varios puntos del voto particular del señor Primo de Rivera, terminando con dar las gracias á dicho general por haber retirado su voto.

El señor Primo de Rivera agradece las explicaciones del señor ministro de la Guerra, y declara que si el proyecto de reformas militares se hace cuestión de gobierno y de partido, retirará las enmiendas que tiene presentadas, y no tomará parte en los debates.

El señor ministro de la Guerra entiende que no

existe cuestión de gobierno ni de gabinete en este proyecto, y que lo mismo la discusión que la votación es completamente libre.

El Sr. Primo de Rivera queda satisfecho de las declaraciones del señor ministro de la Guerra.

El señor marqués de Sardoal muestra su conformidad con las declaraciones del señor ministro de la Guerra, advirtiendo que la pregunta del señor general Primo de Rivera acerca de si el gobierno hacia cuestión de gabinete el proyecto de las reformas militares, envolvía una intención esencialmente política.

Explica sus palabras de ayer y repite su completa conformidad con lo declarado por el señor ministro de la Guerra.

El señor general Primo de Rivera rectifica brevemente.

El Sr. Botella hace uso de la palabra para consumir el primer turno en contra de la totalidad.

Examina en términos generales el proyecto que se discute, encontrando el orador que en lugar de mejorar las condiciones del ejército y de contribuir á que desapareciera el malestar y el desasosiego que hoy siente, más bien se aumentarán estos males con las reformas que se proyectan.

Hace una defensa clara y elocuente del dualismo, justificando la necesidad de los empleos personales en las armas especiales del ejército.

Cree que del primitivo proyecto del general Casola, presentado en el Congreso, al que ahora se discute, no queda ni sombra, entrando con este motivo en ingeniosas consideraciones, que la Cámara interrumpe con risas y murmullos de aprobación.

(El señor presidente del Consejo ocupa su asiento.)

Invita al ministro de la Guerra para que retire el proyecto y lo reforme, disminuyendo el contingente del ejército, con lo cual se satisface una exigencia de la opinión, puesto que los ejércitos numerosos están causando la ruina de todas las naciones. (Muy bien, muy bien.)

Entra después en consideraciones históricas acerca de los grandes ejércitos, deduciendo que nunca los más numerosos fueron los más conquistadores ni los que recogieron las más legítimas glorias, y que el estado actual de los ejércitos en Europa, tiene que concluir, ó por una gran catástrofe militar, ó por una gran catástrofe financiera. (Muy bien.)

Pone fin á su discurso, muy elocuente en la forma y de tonos sinceros y patrióticos en su contenido, rogando á la comisión que consigne en el proyecto la reducción del contingente armado hasta que la situación económica del país permita sostener el que hoy existe, y que se abran las escalas para facilitar los ascensos á los oficiales, llevando á las clases inferiores la satisfacción y bienestar de que hoy carecen. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Heppé (de la comisión) contesta al señor Botella defendiendo el dictamen, en un ordenado y persuasivo discurso, en el cual demuestra el orador sus especiales conocimientos en la materia que se discute.

Rectifican brevemente ambos oradores, y se levanta la sesión.

Eran las seis.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy á las tres bajo la presidencia del señor Eguiluz, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor Espinosa se queja de que el ayuntamiento de Santa María, haya establecido un impuesto extraordinario de 3 por 100 sobre la contribución municipal.

El señor Ducazal denuncia coacciones que dice que se cometen en la elección de un diputado á Cortes por Motilla del Palancar. Añade, que podría hacer varias preguntas; pero no quiere hacerlo para dar ejemplo de parquedad á los diputados de la mayoría. (Risas; el señor Ansaldo: muchas gracias.)

El señor Vilaseca presenta una exposición contra el Código civil.

Orden del día.

Apruébanse definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el de reforma del Reglamento, del procedimiento administrativo y el de condonar la contribución de Almería.

Código civil.

El señor Mollada interviene para alusiones, combatiendo principalmente lo relativo á la sociedad conyugal, en su aspecto económico y ármado, que los preceptos del Código que se discute, llevarán la perturbación á las familias.

(Ocupa la presidencia el señor Martos.) Censura los artículos 89 y 1315, por la libertad absoluta que se concede á los conyugales.

Afirma que se ha procurado el concierto y la armonía en el Código de todas las provincias aforadas, y que ha visto con cierto disgusto que se trate de defender legislaciones especiales, en las cuales se niega á la mujer en la sociedad conyugal el derecho á los gananciales.

Respecto á la nacionalidad y á la vecindad, demuestra que no existen tales deficiencias; no siendo asuntos de carácter administrativo, no debiendo consignarse en el Código sino aquellos principios que puedan ser inmutables.

Recuerda que todos los oradores que han combatido el proyecto han dicho que se ha fatiado á la ley de bases, pero nadie ha pasado de generalizar sin llegar á una afirmación concreta.

Precisamente la comisión si se ha preocupado de algo preferentemente, ha sido de la más estricta observancia de la ley de bases, llevando ésta hasta la escrupulosidad más minuciosa.

Rota á los señores que han afirmado lo contrario á que citan un solo caso que justifique el cargo.

Añade que puede defender el proyecto con entera independencia; porque aunque formó parte de la comisión codificadora, llegó ya cuando estaba realzado la mayor parte del trabajo por amabilidad y respetabilidad jurídica de todos los partidos.

Pone de relieve la dificultad de la obra, y se duele de que se haya llevado la desconsideración hasta el punto de señalar errores materiales, calificando una de ellas de falta de sentido común y otras de incongruencias.

Encarece la necesidad de fortalecer los vínculos de la familia para evitar el progreso del positivismo.

El señor Rózpide (D. Pablo) usa de la palabra para alusiones. En su concepto es un error político el atentar al derecho foral en la forma que se hace en el dictamen faltando á la base 2.ª de la ley, tanto más, dice, cuanto no responde á una necesidad.

Estudia minuciosamente la adquisición y pérdida de la nacionalidad española señalando las deficiencias que cree ver en el título I del libro que se ocupa de esta materia.

El señor Isasa (de la comisión) contesta agrupando las observaciones que en defensa del derecho foral ha hecho los señores Gil Berges, Mollada, Vilaseca y Rózpide, cuyos argumentos en contra del dictamen, vienen á coincidir en el fondo.

Termina con un brillante apéndice, recordando que también fueron suprimidos los fueros especiales de Castilla por antihumanos, y que Castilla siempre ha representado la expansión y la unidad. (El orador es muy felicitado al terminar su discurso.)

Coincidiendo con el término de la sesión, se nota que se apagan todas las luces de gas.

Eran las siete y cuarto.

La Liga de Contribuyentes de Salamanca ha nombrado una comisión permanente en Madrid, compuesta por los señores general Pando, Hernandez Iglesias, Orellana, D. Justo de Sales,

García Nieto, Barrado, Rejarano, Villegas y Barco.

Esta comisión se encargará de gestionar cerca de los altos poderes cuantos asuntos se relacionen con los intereses de la expresada provincia.

Terminada ya por el sabio profesor, Sr. Letamendi, su notable obra de Patología general, hoy ha estado en la Alta Cámara para activar los trabajos de la comisión que entiende en la organización del cuerpo médico-forense.

Dos suicidios.

Esta mañana se ha dado muerte, disparándose un tiro en su propia casa, un vigilante del resguardo de consumos, que vivía en el distrito de la Latina.

Y esta tarde, á las tres y media próximamente, ha hecho otro tanto un tabernero de la calle de San Cristóbal, llamado Evaristo Gonzalez, dueño que fué, según hemos oído, del Petit Fornos de la calle de Capellanes.

El señor gobernador civil ha continuado esta tarde su visita de inspección al ayuntamiento, acompañado de los Sres. Zabala, oficial delegado por el Consejo de Estado; Laguno, delegado de la Intervención general, y Villarrubia, oficial del gobierno civil.

BALANCE DEL DIA.

Continúa la opinión pública prestando preferente atención á la vista del crimen de la calle de Fuencarral, sobre todos los demás asuntos.

Los periódicos, al fin espejo de la opinión—salvo el temperamento de cada cual,—reflejan aquel estado social, y de ahí la atención que prestan á las peripecias del proceso.

Senado:

Ha seguido la discusión de las reformas militares, siendo desechado el voto particular del Sr. Primo de Rivera.

Los conceptos de ayer, á última hora expresados por el señor marqués de Sardoal, han sido explicados por el mismo señor marqués, de acuerdo con el señor ministro de la Guerra, en sentido conciliador.

Principiada la discusión de la totalidad, han hecho uso de la palabra los Sres. Botella y Heppé: el Sr. Botella ha pedido reducción en el contingente del ejército.

Congreso:

También en este cuerpo se ha entrado hoy temprano en la órden del día, siguiendo el examen del Código civil.

El Sr. Ducazal, al principio de la sesión, ha dicho que aunque tenía que hacer varias preguntas, desistía de ellas para dar ejemplo de sobriedad á la mayoría.

Contestando á las observaciones que al Código han hecho los Sres. Gil Berges, Vilaseca, Rózpide y Mollada, ha hecho un discurso, por cierto muy notable, el individuo de la comisión Sr. Isasa.

Las conferencias entre el Sr. Martos y los jefes de las oposiciones, anunciadas por la prensa de la mañana, no se han verificado.

Lo único de que nosotros tenemos noticia, es lo siguiente:

Esta tarde, en la primera hora de sesión, y cuando presidía el Sr. Martos, en el estrado conferenció el digno presidente del Congreso con el señor conde de Torono, proponiéndole diversas fórmulas, según las cuales podían reducirse más ó menos las horas de preguntas; pero siempre quedando espacio para discutir los proyectos en curso, incluso los políticos (sin duda el sufragio universal) que pudieran ponerse pronto á la órden del día.

El señor conde de Torono, contestó que para una respuesta definitiva, necesitaba consultar con el Sr. Cánovas, pero que por de pronto podía decir, por lo que había oído á sus amigos, que estos no eran partidarios de cercenar el derecho de las preguntas, mientras no hubiera preparados asuntos económicos de reconocida urgencia.

En sustancia, según nuestros informes, este ha sido el resultado de la conferencia, sin que tengamos noticia de que el Sr. Martos, después de ésta, haya tenido entrevista alguna más con ningún otro de los jefes de las oposiciones.

Para recomendarle los asuntos pendientes de la provincia de Almería, el Sr. Sameron ha visitado esta tarde en la Presidencia al Sr. Sgarrta, habiéndose, con tal motivo y en tono amistoso, de varios asuntos políticos relacionados con el porvenir.

De los Consejos anoche y hoy celebrados hablamos en capítulos especiales, y allí verán nuestros lectores, esclarecidos y rectificadas, algunas especies infundadas que hoy han corrido.

Signe en Francia, y aun podría decirse en Europa, dominando el asunto Boulanger, sobre todos los demás de su especie.

En los telegramas que por separado publicamos, nuestros lectores encontrarán las impresiones más salientes sobre este suceso, que tanto llama ahora la atención.

Al cerrar esta edición (ocho de la noche), Madrid está completamente á oscuras; debe ser que haya habido alguna avería en la fábrica del gas.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 4 DE ABRIL.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Rows include 4 p. 100 int. e., Id. tit. pequeños, Id. fin de mes, Id. fin dep, 4 p. 100 ext. c., Id. tit. pequeños, 3 p. 100 ext. c., 2 p. 100 ext. c., Car. de Agosto, Id. de Marzo, Id. de Julio, Obras públicas, Personal, 4 p. 100 amort. c., Id. tit. pequeños, Bill. de Cuba 1886, 3 p. 100 y 1 p. 100 amort. de Cuba, Id. fin de mes, 3 p. 100 y 2 p. 100 amort. de Cuba, Anual. de Cuba, Bill. de P. Rico, Sisas de P. Rico, Ob. munic. de M., Ob. Erianger id., Céd. Banco Hipotec. al 6 p. 100, Id. al 5 p. 100, Ob. id. al 5 p. 100, VAL. COMERC., Ac. Banco España, C. de Tabacos, Id. Banco Hipotec, Id. Banco Castile.

